

de Náutica de La Coruña, el 1 y 2 de diciembre; don Cesáreo Díaz Fernández, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona, del 2 al 4 de diciembre; don Joaquín Suárez Antelo, Profesor de la Escuela de F. P. N. P. de Vigo, del 10 al 13 de diciembre; don Vicente Pla Martínez, Profesor de la Escuela de F. P. N. P. de Valencia, del 3 al 11 de diciembre, y don Antonio Espinosa Chapinal, Profesor de la Escuela de F. P. N. P. de Valencia, del 11 al 13 de diciembre.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Dietas y Viáticos de 7 de julio de 1949 («Boletín Oficial del Estado» número 193) y disposiciones complementarias, los Vocales, a efectos de percepción de dietas por comisión del servicio, se clasificarán en el grupo tercero, justificándose éstas con las órdenes de nombramiento, en donde se estamparán por este Organismo la fecha de presentación y terminación de la misión desempeñada por el comisionado, siendo los viajes por cuenta del Estado.

Los componentes de este Tribunal tendrán derecho a las «asistencias» que determina el artículo 23 del ya mencionado Reglamento de 7 de julio de 1949, fijándose para el Presidente y Secretario 100 pesetas y para los Vocales 75 pesetas por sesión.

Por razón de tiempo y distancia, el Profesor don Ramón Girona Ballester efectuará el viaje por vía aérea.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de octubre de 1965.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Director general de Instrucción Marítima.

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se admite a don Francisco Sastre Vera al concurso-oposición convocado por Orden de 19 de julio para proveer plazas de Ayudantes de la Inspección de Buques.

Ilmo. Sr.: Justificadas dentro del plazo que señala la resolución de esta Subsecretaría de 16 de septiembre último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 234, las razones por las que el aspirante don Francisco Sastre Vera no cumplimentó a su debido tiempo lo dispuesto en el apartado c) del punto cuarto de la Orden ministerial de 19 de julio, una vez cumplimentado dicho requisito procede la admisión al referido concurso del citado aspirante don Francisco Sastre Vera, incluyendo en la relación de admitidos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1965.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Director general de Buques.

ADMINISTRACION LOCAL.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Baleares por la que se hace pública la composición del Tribunal del concurso-examen para cubrir dos plazas de Delineantes de esta Corporación.

La composición del Tribunal del concurso-examen para cubrir dos plazas de Delineantes es la siguiente:

Presidente: El de la Corporación o Diputado en quien delegue. Vocales: Don Juan Llabrés Bernal, representante de la Dirección General de Administración Local; don Antonio Piquer Marqués, representante del Profesorado Oficial del Estado; don Valentín Sorribas Subirá, Jefe del Servicio. Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios.

Palma de Mallorca, 25 de octubre de 1965.—El Presidente accidental, A. Sampol.—6.347-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Baleares por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de las oposiciones a una plaza de Practicante de la Clínica Mental de esta Corporación.

La composición del Tribunal calificador de las oposiciones a una plaza de Practicante de la Clínica Mental es la siguiente:

Presidente: El de la Corporación o Diputado en quien delegue. Vocales: Don Juan Llabrés Bernal, representante de la

Dirección General de Administración Local; don Jaime Serra Carbonell, representante del Profesorado Oficial; don Andrés Matéu Reynés, representante del Colegio de Practicantes; don Bartolomé Mestre Mestre, Director de la Clínica Mental. Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Lo que se publica a los efectos reglamentarios.

Palma de Mallorca, 25 de octubre de 1965.—El Presidente accidental, A. Sampol.—6.346-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso-oposición libre para proveer una plaza de Director del Parque Móvil.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 250, de 19 de octubre de 1965, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso-oposición libre para proveer una plaza de Director del Parque Móvil, consignada en las plantillas con el grado retributivo 16 y dotada en la part. 25 del Presupuesto con el sueldo base de 26.000 pesetas y retribución complementaria de 21.580 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición deberán presentar la instancia en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y acompañar los documentos acreditativos de los méritos que aleguen y el recibo de haber abonado 150 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y artículo segundo del Reglamento de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos.

Barcelona, 19 de octubre de 1965.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—6.330-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer 20 plazas de Profesores especiales de Escuelas de Enseñanza Primaria.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 250, de 19 de octubre de 1965, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso libre para proveer 20 plazas de Profesores especiales de las Escuelas de Enseñanza Primaria (siete de Cultura General, tres de Francés, tres de Corte y Confección, dos de Lencería y Labores, dos de Taquimecanografía, una de Hogar y dos de Música), consignadas en las plantillas con el grado retributivo 12 y dotadas en el Presupuesto con el sueldo base de 21.000 pesetas y retribución complementaria de 18.060 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 100 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y artículo segundo del Reglamento de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos.

Barcelona, 19 de octubre de 1965.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—6.329-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se hace pública la composición del Tribunal encargado de juzgar y fallar el concurso convocado para la provisión en propiedad de la plaza de Arquitecto Ayudante municipal de esta Corporación.

El Tribunal encargado de juzgar y fallar el concurso convocado para la provisión en propiedad de la plaza de Arquitecto Ayudante municipal de este excelentísimo Ayuntamiento está constituido por los siguientes señores:

Presidente: Don José Matías de España Muntadas, Alcalde, quien podrá delegar sus funciones en don Juan Pañella Planas, primer Teniente de Alcalde.

Vocal: Don José Casals Rubiés, cuarto Teniente de Alcalde, Arquitecto, Presidente de la Comisión de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.